

## **RAZONES POR LAS QUE ES UNA BUENA DECISIÓN PREPARAR LAS OPOSICIONES AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO EN ESTOS MOMENTOS.**

Después de muchos años de participación desde muy diversas perspectivas en el desarrollo de los procesos selectivos de los cuerpos adscritos a la Agencia Tributaria en general y, muy especialmente, del Cuerpo Técnico de Hacienda (CTH) y del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (CSIHE), recientemente he decidido iniciar una experiencia de preparación de los ejercicios orales de las oposiciones al CSIHE, ofreciendo a los opositores que así lo deseen la posibilidad hacer las mínimas adaptaciones precisas para que también se puedan presentar a las oposiciones del Cuerpo Técnico de Hacienda (CTH).

En el marco de las colaboraciones que este foro solicita de los preparadores que se anuncian en el mismo, he pensado que, para aquellos estudiantes universitarios que han finalizado sus estudios o estén a punto de hacerlo y estén valorando la posibilidad de preparar alguna oposición, puede ser de interés exponer las razones por las que considero que la preparación del CSIHE es una de las mejores opciones que tienen a su disposición en estos momentos.

En concreto, tales razones las voy a desarrollar en cuatro apartados, que trataré de sintetizar en otro final de resumen y conclusiones:

**1.- El ingreso en el CSIHE ofrece grandes posibilidades de desarrollo profesional y personal en el desempeño de funciones y tareas muy relevantes y muy variadas en los ámbitos geográficos y funcionales más diversos en las que siempre se asume la defensa del interés general y por las que se obtiene unas retribuciones que se encuentran entre las mejores que se pueden encontrar en la función pública.**

Los opositores que logran acceder al CSIHE pueden desarrollar en todo el territorio nacional las funciones de máxima responsabilidad y complejidad de los distintos centros directivos de la Agencia Tributaria. Además de en el ámbito más conocido de la Inspección Financiera y Tributaria en el que se concentran el número más importante de efectivos, los Inspectores de Hacienda tienen reservados la práctica totalidad de los puestos del subgrupo A1 de las otras tres áreas operativas de Gestión Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales. Eso significa que no existe ningún puesto de máxima relevancia en estas áreas que no esté ocupado por algún Inspector de Hacienda del Estado. Esta misma circunstancia se da en la gran mayoría de puestos de jefatura de la Agencia Tributaria más destacados (Delegados Especiales, Delegados, Delegado Central, Administradores, etc..) y en los puestos de máxima responsabilidad de otras áreas de la organización (Organización y Planificación, Auditoría Interna, Recursos Humanos, etc..) en las que es bastante habitual encontrar a Inspectores de Hacienda del Estado al frente de las mismas o en sus principales puestos directivos.

Por si la dirección y ejecución de las funciones más importantes de la Agencia Tributaria no fuera ya suficiente, los Inspectores de Hacienda del Estado también son fundamentales para el funcionamiento de buena parte del Ministerio de Hacienda, en especial de los centros directivos de la Secretaría de Estado de Hacienda con funciones relacionadas con la aplicación del sistema tributario y aduanero, entre los que destacan los Tribunales Económico-Administrativos, la Dirección General de Tributos y el Instituto de Estudios Fiscales.

Además, para aquellos opositores que puedan estar interesados en obtener un destino en el extranjero en alguna etapa de su carrera administrativa, el Ministerio de Hacienda ofrece la posibilidad de que los Inspectores de Hacienda del Estado puedan ocupar los puestos de la red de Consejerías de Finanzas en el exterior (Bruselas, Washington, Panamá, París, Ginebra,

Londres, Buenos Aires, Brasilia y México DF), cuyas funciones consisten, entre otras, en prestar asesoramiento y asistencia técnica y realizar funciones de apoyo a la jefatura y demás órganos de la misión diplomática en materia tributaria y aduanera.

Para este perfil de opositores interesados en vivir experiencias internacionales, también hay que destacar que hay Inspectores de Hacienda del Estado que ocupan plazas de experto nacional en comisión de servicios en la Comisión Europea y que existe un gran número de puestos ocupados por Inspectores de Hacienda del Estado tanto en la Agencia Tributaria como del Ministerio de Hacienda entre cuyos cometidos más relevantes se encuentran los de representar a nuestro país en reuniones internacionales en el ámbito financiero, tributario y aduanero. A lo que hay que añadir que los conocimientos técnicos altamente especializados de muchos Inspectores de Hacienda hacen que con frecuencia sean reclamados en misiones internacionales de cooperación y asistencia técnica en muchos países del mundo y, muy especialmente, en países latinoamericanos y otros países incluidos en programas de la Unión Europea.

También es frecuente que, desde el resto de la administración del Estado, de la administración de las Comunidades Autónomas y de las administraciones locales, se trate de contar con Inspectores de Hacienda del Estado para la cobertura de puestos en sus ámbitos competenciales financieros y tributarios. Aunque no siempre es fácil encontrar a Inspectores de Hacienda del Estado dispuestos a aceptar este tipo de puestos porque sus condiciones retributivas no suelen ser competitivas con las que ya tienen, son muchos los casos en los que podemos encontrarlos ocupando cargos de la más alta responsabilidad en estas administraciones porque el reto profesional que ello supone y su gran vocación de servicio público les lleva a asumir tales responsabilidades incluso aunque ello pueda significar sacrificios retributivos.

Por otra parte, señalar que los funcionarios del CSIHE que obtienen sus primeros destinos en ubicaciones geográficas de la Agencia Tributaria o del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributos y Tribunales Económico-Administrativos) que no son las que desean, cada vez tienen más posibilidades de encontrar en un plazo razonable un destino geográfico que se adapte más a sus preferencias participando en los procesos de movilidad interna que se convocan antes de la incorporación de cada promoción de nuevo ingreso. Tales procesos, en esencia, consisten en que los destinos que se van a ofrecer a los funcionarios de nuevo ingreso son previamente ofrecidos a los funcionarios que llevan desempeñando los puestos desde los que concursan durante más de dieciocho meses. Teniendo en cuenta que nos movemos en un contexto de grandes promociones para reponer bajas por jubilación, que se producen en mayor proporción en las zonas geográficas de más difícil acceso en las que la edad media de los empleados es más elevada, las posibilidades de obtener un destino adecuado a las preferencias de los distintos opositores han mejorado significativamente en los últimos años y es previsible que sigan haciéndolo. Sin embargo, esto no significa que esté garantizado el acceso en pocos años a determinadas ubicaciones muy demandadas a las que sólo se accederá cuando no haya otros compañeros más antiguos interesados en acceder a las mismas.

## **2.- Las probabilidades de aprobar la oposición se encuentran en uno de los mejores momentos de la historia y resulta previsible que sigan mejorando.**

El interés de los estudiantes que finalizan sus estudios por preparar las pruebas selectivas para acceder a los grandes cuerpos de la función pública española, entre los que el CSIHE ocupa un lugar especialmente destacado, seguramente no pasa por sus mejores momentos por muy diversas razones en las que no pretendo entrar. Ahora bien, es precisamente esta circunstancia

uno de los factores que contribuyen a incrementar las probabilidades de éxito de quiénes decidan asumir en estos momentos este apasionante reto asumiendo los costes que conlleva.

Basta con examinar los “ratios” entre solicitudes presentadas y aprobados para poder comprobar que las probabilidades de superar el siempre difícil empeño de convertirse en funcionario de carrera de los grandes cuerpos de la administración del Estado, y en especial de los adscritos a la Agencia Tributaria y al Ministerio de Hacienda, se encuentran en uno de los mejores momentos de la historia. A lo que hay que añadir que resulta previsible que esta situación se mantenga en los próximos años o que incluso mejore como consecuencia de que en los mismos va a haber un porcentaje de la plantilla cada vez más elevado que va a seguir entrando en la edad de jubilación y que, por tanto, deberá ser reemplazado por funcionarios de nuevo ingreso si se quiere evitar que se resienta el ejercicio de las importantes funciones públicas que tales cuerpos tienen encomendadas.

Ello no significa que estemos ante una tarea fácil ni mucho menos, entre otras razones, porque la realidad es que, si los opositores no alcanzan el nivel exigido, no resulta infrecuente que quede un número de plazas convocadas sin cubrirse. En el caso del CSIHE, esta situación se ha puesto claramente de manifiesto en las últimas convocatorias en las que el incremento muy notable de las plazas convocadas también ha supuesto que haya plazas que no han podido ser cubiertas por insuficiencia de nivel de los aspirantes. Así, por ejemplo, en la última oposición cerrada del CSIHE, correspondiente a la OEP 2019, puede comprobarse que han quedado sin cubrir más de un 40% de las plazas del turno libre y más de un 20% de las del turno de promoción interna.

No obstante, es muy importante señalar la gran ventaja con las que cuentan los opositores en estos momentos, frente a los de etapas anteriores, consistente en que la verdadera competencia no está con el resto de opositores, sino con ellos mismos. Se trata de alcanzar el nivel mínimo exigible que sigue siendo bastante exigente.

Ahora bien, no estamos ante una ventaja menor, puesto que evita que opositores con un nivel muy bueno puedan quedar sin plaza porque les superen otros candidatos que sean algo mejores. Estas situaciones, que en el pasado no han sido nada infrecuentes, ni se están dando en estos momentos ni es previsible que se den en los próximos años, por lo que el opositor sólo tiene que preocuparse por alcanzar el nivel mínimo establecido por el tribunal de oposiciones para las distintas pruebas, de manera que el nivel alcanzado por sus competidores sólo acaba teniendo incidencia efectiva en el lugar que cada uno de ellos acaba ocupando finalmente en la lista de aprobados de la oposición.

También contribuye a aumentar las probabilidades de superación de las pruebas selectivas la posibilidad abierta en los últimos años de consolidación de algunos ejercicios (el primero y segundo para el turno libre y el tercero para la promoción interna) para aquellos opositores que obtengan las calificaciones requeridas, lo que facilita la labor a aquellos perfiles de opositores que prefieran planificar la oposición para aprobarla a lo largo de dos convocatorias en lugar de en una.

### **3.- El reto intelectual y personal de superar unas pruebas selectivas objetivas y justas particularmente exigentes que acreditan haber alcanzado una formación muy completa en materias tributarias, aduaneras y contables.**

A pesar de todas las ventajas que se han reseñado en el apartado anterior, la oposición para acceder al CSIHE sigue siendo unas de las más exigentes que existe en el panorama de la función pública española y ello no puede ser de otra manera porque a través de la misma se están

seleccionando a los funcionarios que, una vez que vayan adquiriendo suficiente experiencia, van a constituir una parte importante de la élite de los expertos, tributarios, aduaneros y contables de nuestro país. Y para lograrlo las pruebas que se deben pasar no pueden dejar de ser particularmente rigurosas y exigentes.

Ahora bien, dicho rigor y exigencia se convierte en un acicate y un reto para los perfiles de estudiantes que no se arruguen fácilmente ante las dificultades y que estén dispuestos a hacer un esfuerzo intelectual y personal que puede reportarles enormes compensaciones para el resto de su vida.

Se trata de un reto complicado, pero que se desarrolla en condiciones de objetividad y justicia en la apreciación del mérito y la capacidad de los candidatos a través de unas pruebas selectivas cuya superación tiene como premio el ingreso en el cuerpo más importante y prestigioso de la administración financiera y tributaria española y que pone de manifiesto haber alcanzado una amplia gama de conocimientos tributarios, aduaneros y contables que son necesarios para acabar siendo un gran especialista en estos ámbitos.

Por otra parte, este gran nivel técnico que caracteriza a los integrantes de este Cuerpo recibe un gran reconocimiento profesional y social que no sólo se manifiesta en sector público, sino también en el ámbito privado. Así, no son pocos los Inspectores de Hacienda del Estado que reciben ofertas para pasar a la situación de excedencia e iniciar alguna experiencia en otros ámbitos profesionales en los que sus grandes capacidades y conocimientos profesionales son muy apreciados.

**4.- Los opositores al CSIHE también tienen la posibilidad de presentarse al CTH sin necesidad de realizar esfuerzos adicionales y, en todo caso, adquieren unos conocimientos técnicos en los ámbitos financieros, tributarios, aduaneros y contables muy valorados para otros desempeños profesionales.**

Una parte importante de los opositores al CSIHE acaban ingresando en el CTH aprovechando la circunstancia de que la práctica totalidad del temario de esta oposición del subgrupo A2 se subsume en el temario que están preparando.

A veces ocurre que el opositor al que le fallan las fuerzas para tratar de continuar con la preparación de las oposiciones del subgrupo A1 decide cambiarse a la oposición del subgrupo A2 aprovechando la mayor parte del esfuerzo realizado. Otras veces, simplemente lo que ocurre es que el opositor sigue preparando las oposiciones del subgrupo A1, pero también se presenta a las del subgrupo A2. Es más, ni siquiera es infrecuente el caso de los opositores que acaban aprobando las dos oposiciones en paralelo, de manera que incluso puedan llegar a encadenar el curso selectivo para el ingreso en el CTH con el curso selectivo del CSIHE cuando el calendario de uno y otro lo permiten.

Por un lado, al opositor al CSIHE que acaba aprobando las oposiciones al CTH se le abre una nueva vía para poder seguir presentándose al CSIHE aprovechando las importantes ventajas reservadas para el turno de promoción interna, entre las que destacan la exención del primer y segundo ejercicio, la posibilidad de consolidar el dictamen para la siguiente convocatoria y un permiso de preparación retribuido de tres meses.

Por otra parte, en los casos en los que, por las razones que fueren, finalmente se decide abandonar el objetivo de acceder al CSIHE, el opositor que ha aprobado la oposición del CTH ve que sus esfuerzos se han visto compensados con la integración en otro cuerpo de gran prestigio

y relevancia que también ofrece a sus integrantes grandes oportunidades de todo tipo, aunque sean algo menores que las del CSIHE.

Finalmente señalar que el esfuerzo que supone la preparación de esta oposición nunca se puede considerar que es del todo infructuoso, ni siquiera si no se logra el ingreso ni al CSIHE ni al CTH, porque permite al opositor que lo realiza alcanzar unos niveles de conocimientos técnicos en materias financieras, tributarias, aduaneras y contables que son muy bien valorados por muchas empresas a la hora de contratar a sus empleados. En particular, la superación del examen de contabilidad y del dictamen ponen claramente de manifiesto haber alcanzado unos conocimientos muy destacados en materia contable en el primer caso y en materia tributaria y aduanera en el segundo.

### **RESUMEN Y CONCLUSIONES.**

Como resumen y conclusión final de todo lo expuesto, creo que el estudiante que en estos momentos decida iniciar el reto de la preparación de las pruebas selectivas para ingresar en el CSIHE, asumiendo los costes que ello implica, está tomando una decisión muy acertada para su carrera profesional y para su desarrollo personal.

Si logra el objetivo, para lo que nos encontramos en uno de los mejores momentos de la historia, tendrá la satisfacción de haber superado unas pruebas objetivas y justas que le han permitido integrarse en uno de los cuerpos más prestigiosos y mejor retribuidos de la función pública española en el que va a poder desarrollar una enorme variedad de tareas de la máxima complejidad y responsabilidad, que van desde el más fino y profundo análisis jurídico o contable hasta la toma de decisiones directivas de la máxima importancia, en muy diversos ámbitos territoriales y funcionales, y siempre en defensa de los intereses generales, por las que podrá alcanzar un gran nivel de reconocimiento profesional y social.

Incluso si las cosas no van tan bien como esperaba y no consigue el ingreso en el CSIHE en un plazo razonable, si lo intenta, es muy probable que pueda lograr la integración en el CTH cuyas pruebas selectivas son algo menos exigentes y que también supone una magnífica opción profesional, además de abrirle la vía de acceso al CSIHE con las ventajas establecidas para la promoción interna.

Pero, es más, si tampoco se consigue ingresar en el CTH, en el proceso de preparación el opositor habrá alcanzado unos niveles de conocimientos técnicos en materias financieras, tributarias, aduaneras y contables que pueden ser muy útiles para el desarrollo de la carrera profesional en otros ámbitos en los que tales conocimientos son muy demandados, por lo que el esfuerzo realizado no habrá sido estéril.

José Antonio Bravo Calvo

Madrid, septiembre de 2021